



# BOLETIN DE LA PROVINCIA

# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
 En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)  
 Administrador del BOLETIN OFICIAL  
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 193

Lunes 26 de agosto de 1974

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Angel Yagüe Gil, plaza Doctor Laguna, número 9, Segovia.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 0,79 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Polendos.

Términos municipales en que radiarán las obras: Escobar de Polendos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *B. O. del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán

en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 14 de agosto de 1974.  
 El ingeniero comisario de Aguas, P. A., César Luaces Saavedra.

ANUNCIO DE PAGO PREVIO  
 Delegación Provincial del Ministerio de Industria  
 3.240—2.670

*Nota extracto de información pública*

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617-1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de

instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales se señalan a continuación:

Exp. 23.118.

- a) Peticionario: Iberduero, S. A.
- b) Lugar: Valladolid.
- c) Finalidad: Distribución de energía eléctrica.
- d) Características: Línea doble circuito, a 44 KV., con origen en subestación Renedo de Iberduero y final en subestación Michelín, con una longitud de 9.477 metros.

Torres metálicas, aisladores de suspensión Esperanza 1.507, y conductor aluminio acero de 181,6 mm<sup>2</sup>.

- e) Procedencia de materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 9.132.790 pesetas.

Exp. 23.119.

- a) Peticionario: Iberduero, S. A.
- b) Lugar: Valladolid.
- c) Finalidad: Distribución energía eléctrica.

d) Características: Línea a 44 KV., en doble circuito, para alimentar subestación de lingotes especiales, derivada de línea circunvalación II y III, longitud 2.182 metros.

Apoyos metálicos, aisladores de suspensión Esperanza 1.507 y conductor aluminio acero de 118,6 mm<sup>2</sup>.

e) Procedencia de materiales Nacional.

f) Presupuesto: 3.080.917 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Valladolid, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 9 de agosto de 1974.

El delegado provincial, Manuel González Herrerros.

**Pago diferido**  
Plas. 660

3.204—2.671

*Nota extracto de información pública*

Autorización de instalaciones eléctricas.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid.

Autorización administrativa de instalaciones eléctricas.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se someten a a información pública las siguientes peticiones de instalaciones eléctricas:

Exp. 23.100.

a) Peticionario: Don Miguel y doña Mercedes Narváz Coello de Portugal.

b) Lugar: Castronuño.

c) Servicio: Agrícola.

d) Características: Línea de 405 metros, derivada de la línea de expediente 23.101 en trámite. Apoyos de hormigón, crucetas de madera, aisladores de vidrio y conductor de aluminio acero de 31,10 y de 50 mm<sup>2</sup>.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 181.989,50 pesetas.

Exp. 23.101.

a) Peticionario: Herederos de Alfonso Narváz y Miguel y Mercedes Narváz Coello de Portugal.

b) Lugar: Castronuño.

c) Finalidad: Agrícola.

d) Características: Línea a 13,8 KV., de 5.232 metros, con origen en la línea de doña María Victoria Rincón (N. I. 22.543) y final en finca Cubillas. Apoyos de hormigón, crucetas de madera, aisladores de vidrio y conductor aluminio acero de 31,10 mm<sup>2</sup>.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 824.238 pesetas.

Exp. 23.102.

a) Peticionario: Jefatura Provincial de Carreteras.

b) Lugar: Tordesillas.

c) Finalidad: Báscula Pública.

d) Características: Línea a 13,8 KV., de 40 metros, en el Km. 181,6 de la carretera N-VI, derivada de línea Iberduero, N. I. 21.295. Apoyos metálicos, aisladores Esperanza 1.503 y conductor aluminio acero de 43,08 mm<sup>2</sup>.

Centro intemperie con transformador de 10 KVA., relación 13.800-230-133 V

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 142.310 pesetas.

Exp. 23.116.

a) Peticionario: Cooperativa Agrícola del Pisuerga.

b) Lugar: Trigueros del Valle.

c) Finalidad: Industrial.

d) Características: Línea a 13,2 KV., de 28 metros, derivada de línea Iberduero en el Km. 105,3 de la carretera Burgos-Portugal. Apoyos de hormigón, crucetas metálicas, aisladores de vidrio y conductor de aluminio acero de 17,84 mm<sup>2</sup>.

Centro interior con transformador de 125 KVA., relación 13.200-220-127 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 266.609 pesetas.

Exp. 23.117.

a) Peticionario: Don Ignacio Martín Marteo.

b) Lugar: Villabrágima.

c) Finalidad: Agrícola.

d) Características: Línea a 13,8 KV., de 60 metros, derivada de línea

Iberduero-Río seco-Villabrágima (N. I. 18.045). Apoyos de hormigón, crucetas de madera, aisladores de vidrio y conductor aluminio acero de 28 mm<sup>2</sup>.

Centro de transformación intemperie con transformador de 50 KVA., relación 13.800-380-220 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 198.753 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Valladolid, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 18 de agosto de 1974.

El delegado provincial, Manuel González Herrerros.

**Anuncio de**  
**Pago diferido**  
Plas. 1190  
**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

3.249—2.672

#### MANZANILLO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de quince días, se hallan expuestas al público las cuentas municipales correspondientes al presupuesto ordinario de los ejercicios 1972-73. Asimismo y por el mismo plazo se hallan expuestas al público, igualmente, la de valores auxiliares e independientes de dichos presupuestos y la de la administración del patrimonio con referencia a los citados ejercicios.

Durante dicho plazo y ocho días se podrán presentar las reclamaciones y reparos que se estimen oportunos, de acuerdo con lo determinado en el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local.

Manzanillo, 29 de julio de 1974.—  
El alcalde, Miguel Sanz.

3.036—2.673

**Anuncio de**  
**Pago diferido**  
Plas. 230

## MEGECES

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Megeces.

Hago saber: Que con el fin de constituir la Asociación administrativa de contribuyentes relativa a la ejecución de las obras del proyecto de saneamiento de la localidad, por el presente se convoca a todos los interesados especialmente beneficiarios por dichas obras, que constan en la relación de contribuyentes expuesta en el tablero de avisos de este Ayuntamiento, a la reunión constitutiva de la mencionada Asociación, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las trece horas del día en que se cumplan dieciséis hábiles, contados desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, cuya reunión tendrá lugar con arreglo al siguiente:

*Orden del Día*

1.—Constitución de la Mesa provisional que se compondrá del señor alcalde o concejal en quien delegue, como presidente; dos vocales elegidos libremente por el presidente entre los contribuyentes que asistan a la reunión y un secretario encargado de levantar la correspondiente acta de la sesión, cargo que recaerá en un funcionario de la Corporación.

2.—Designación de los delegados en número no menor de dos ni mayor de seis, que serán elegidos por votación entre los asistentes.

3.—Redacción de los Estatutos por los que tenga que regirse la Asociación de contribuyentes que se constituye.

Al mismo tiempo se previene que la Asociación se constituirá cualquiera que sea el número de asistentes, y en el caso de que no acudiera ninguno de los interesados, la Alcaldía la declarará constituida de oficio y designará dos delegados, uno de los cuales habrá de ser el mayor contribuyente afectado por la obra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Megeces, 27 de julio de 1974.—El alcalde, Hermilo Herrero.

Anuncio de  
Pago diferido  
Ptas. 570 MEGECES

3.083—2.674

En cumplimiento y a los efectos de los artículos 722 y 451 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que la Corporación en Pleno ha acordado, en su sesión de veinticinco de julio de 1974, la imposición de contribuciones especiales por aumento de valor a consecuencia de la aportación a la Excelentísima Diputación Provincial para obras de saneamiento de la población, cuyo acuerdo, juntamente con el expediente, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Megeces, 27 de julio de 1974.—El alcalde, Hermilo Herrero.

Anuncio de  
Pago diferido  
Ptas. 240  
SAN MIGUEL DEL ARROYO

3.082—2.675

De conformidad con el plan de aprovechamientos para el año forestal de 1974-75, publicado por la Jefatura Provincial del ICONA en el «Boletín Oficial» de la provincia número 180, correspondiente al día 9 de agosto actual, en los días y horas que a continuación se indican tendrán lugar, en este Ayuntamiento, las siguientes subastas:

*Fruto de piña*

Día 17 de setiembre, a las doce horas, la del monte «Negral», número 55; tasación, 17.500 pesetas; garantía provisional, 525 pesetas.

Día 18 de setiembre, a las doce horas, la del monte «El Negral», número 54; tasación, 5.000 pesetas; garantía provisional, 150 pesetas.

*Pastos*

Día 24 de setiembre, a las diez horas, los del monte «Carbonero y Pico del Aguila», número 53; tasación, 25.000 pesetas, y no 12.000 que por error figura en dicho «Boletín»; garantía provisional, 750 pesetas.

Día 28 de setiembre, a las once horas, los del monte «Negral», número 55; tasación, 12.500 pesetas; garantía provisional, 375 pesetas.

*Cortas*

Día 3 de octubre, a las doce horas, de 513 pinos en el monte «El Negral», número 54; tasación, pesetas 248.875; garantía provisional, 7.466 pesetas.

Día 16 de octubre, a las doce horas, de 798 pinos en el monte «Negral», número 55; tasación, 319.300 pesetas; garantía provisional, pesetas 9.579.

Los presupuestos de indemnizaciones y pliegos de condiciones para estas subastas se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, donde asimismo puede examinarse el modelo de proposición.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de las diez a las trece horas, hasta el día anterior hábil al señalado para cada subasta.

Las garantías definitivas serán para cada subasta equivalentes al 10 por 100 del precio de adjudicación respectivo.

De resultar desiertas las primeras se celebrarán las segundas subastas a los veinte días hábiles de las primeras, bajo las mismas condiciones.

San Miguel del Arroyo, 13 de agosto de 1974.—El alcalde, Hermilio Sastre.

Anuncio de  
Pago diferido  
Ptas. SAN PELAYO

3.215—2.676

Aprobado por el Ayuntamiento la prórroga del presupuesto ordinario vigente, para el próximo ejercicio de 1974, estará de manifiesto al público.

blico en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra aquélla las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 690 y concordantes de la Ley de Régimen Local, siempre que obedezcan a situaciones creadas con posterioridad a la aprobación del primitivo presupuesto.

San Pelayo, 27 de julio de 1974.—  
El alcalde, E. Fraile.

**Anuncio de**  
**Pago diferido**  
**Ptas. 210**  
SANTOVENIA DE PISUERGA

3.045—2.677

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas por el que se ha de regir la subasta para modernización de alumbrado público en las calles y plazas de esta localidad, se hallan expuestos al público, así como los demás documentos del expediente, pudiendo presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Santovenia de Pisuerga, 17 de julio de 1974.—El alcalde, H. Noriega.

**Anuncio de**  
**Pago diferido**  
**Ptas. 160**  
TORRELOBATON

2.927—2.678

Por espacio de quince días, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la Ordenanza de Sanidad Veterinaria, al objeto de oír reclamaciones por quien se considere con derecho a ello.

Torrelobatón, 17 de agosto de 1974.—El alcalde (ilegible).

**Anuncio de**  
**Pago diferido**  
**Ptas. 110**  
TORRELOBATON

3.251—2.679

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se hallan expuestos al público a efectos de examen y reclamaciones los siguientes documentos:

Padrón del arbitrio municipal de urbana.

Padrón del arbitrio municipal sobre riqueza rústica.

Padrón de la tasa de desagüe de canalones.

Padrón de licencias de tránsito para animales.

Padrón de la tasa de rodaje o arrastre.

Padrón del arbitrio sobre bicicletas.

Padrón del arbitrio con fin no fiscal sobre perros.

Padrón de la renta de Valdesamar y otras.

Padrón del arbitrio sobre prestación personal y de transporte.

Padrón de aprovechamiento de pastos.

Todos ellos referidos al ejercicio de 1974.

Torrelobatón, 29 de julio de 1974.  
El alcalde (ilegible).

**Anuncio de**  
**Pago diferido**  
**Ptas. 320**  
VALDESTILLAS

3.041—2.680

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 1, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1974, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Valdestillas, 21 de agosto de 1974.  
El alcalde, Felix Esteban.

**Anuncio de**  
**Pago diferido**  
**Ptas. 160**  
**ANUNCIOS OFICIALES**

3.293—2.681

COMUNIDAD DE REGANTES  
DE SAN MIGUEL DEL ARROYO

Se convoca a la junta general de los usuarios integrados en esta Comunidad de Regantes de San Miguel del Arroyo, que se celebrará el día 8 de septiembre próximo en los

locales del Ayuntamiento de este pueblo de San Miguel del Arroyo, a las doce horas en primera convocatoria y doce treinta en segunda.

El motivo de esta junta general obligatoria, según lo aprobado en las Ordenanzas y Reglamentos de esta Comunidad por Orden Ministerial, es, entre otros, la elección de nuevo presidente y vocales de la Comunidad, por haber cumplido éstos el tiempo previsto en dichas Ordenanzas.

San Miguel del Arroyo, 27 de julio de 1974.—El presidente, José

**Anuncio de**  
**Pago diferido**  
**Ptas. 250**  
Magistratura de Trabajo núm. 2

3.034—2.682

EDICTO

Unica citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número 2 de esta ciudad don José Francisco Requejo Llanos, en autos promovidos por Marcos Martín de la Fuente y otros contra José Almagro (Bar Americano Borondo), sobre salarios, S. S.<sup>a</sup> al ignorarse el paradero de la parte demandada, ha mandado citar a ésta para que el próximo día 12 de setiembre de 1974 y a las once cuarenta y cinco horas de su mañana comparezca ante esta Magistratura, sita en Gamazo, 3, 2.º, para celebrar los actos de conciliación, y, en su caso, juicio, señalado en los autos de referencia, advirtiéndose que dichos actos no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, debiendo concurrir los litigantes con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Dado en Valladolid, a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—El secretario (ilegible).—V.º B.º: El magistrado de Trabajo, José Francisco Requejo

**Anuncio de**  
**Pago diferido**  
**Ptas. 320**  
Llanos

3.096—2.683

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL